

EXPTE. D- 1226 116-17



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el “19° SALÓN NACIONAL DE CREATIVIDAD Y DISEÑO ARTESANAL” que se realizara del 3 de junio al 3 de julio, en la Sala de Artes Visuales del Complejo Municipal El Patio del partido de Berazategui.

Dr. JUAN JOSÉ MUSSI
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El Salón Nacional de Creatividad y Diseño Artesanal nace en 1998 debido a la necesidad de la Escuela de Artesanías de referenciarse como uno de los centros de producción y enseñanza más destacados en su campo del país. Su principal objetivo es contribuir a la difusión del patrimonio cultural, con la intención de revalorizar la creatividad de los artesanos, la originalidad del diseño y la calidad de sus obras. Con este criterio, un jurado de especialistas vinculados a la investigación, promoción y diseño en las artesanías premia cada año a las mejores obras.

Esta muestra se ha consolidado con el correr de los años como un espacio donde los creadores comparten y difunden su producción sus técnicas y su idiosincrasia cuyo crecimiento le ha valido el auspicio de la Secretaría de Cultura de la Nación y el interés y la valoración de los artesanos de todo el país.

Participan piezas cuya modalidad de producción a través de la transformación de la materia prima produzcan objetos elaborados manualmente y destinados a cumplir una función que con criterio estético exprese creatividad y originalidad.

La edición de este año contará con un nuevo primo estímulo para piezas realizadas en cuero, a cargo de Curtiembre Turquía.

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores que acompañen esta iniciativa con el voto favorable.

Dr. JUAN JOSÉ MUSSI
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.